



**Asisten:**

Natividad Baranguán Zozaya  
Dabid Bizkai Iturri  
Guillermo Ezkieta Sorozábal  
Rosario Fraguas Pérez  
Saioa Jaime Pastor  
José Ángel Larraia Aristu  
Luis Medrano Alcántara  
Rubén Oneka Erro  
Mercedes Sánchez Arangay  
Francisca Sánchez Madruga  
Consuelo Satrústegui Marturet  
Mercedes Sesma Galarreta  
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui  
Amaya Zarranz Errea

**Ausentes:**

Marta Díaz García  
Pello Mirena Gurbindo Jiménez  
José Luis Úriz Iglesias

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2011.**

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintiocho de abril de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Sr. Ezkieta ante la ausencia justificada del Sr. Alcalde, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Se pospone para una próxima sesión la aprobación de las actas pendientes de aprobación

**SEGUNDO.- Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la realización de las obras de reurbanización del Barrio Ultzama**

Toma la palabra el presidente de la Comisión de Urbanismo, Sr. Larraia, para glosar los aspectos mas importantes de este convenio, indicando que es similar al aprobado en el mes de febrero para la realización de las obras del Paseo de los Frutales. Espera que tras las obras se eviten las inundaciones cíclicas que sufre el barrio que ya estaba necesitada de una renovación.

La Sra. Fraguas pide que se ate bien este convenio.

Por su parte el Sr. Ucar indica que estamos ante unas obras necesarias para el barrio.

Y sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, y por unanimidad,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar el convenio a suscribir con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la realización de las obras de reurbanización de las Calles Ultzama, Errondoia, Arga y Donapea en

los términos que debidamente diligenciados obran al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

**TERCERO.- Plan Cuatrienal de Inversiones. Obras de pavimentación de la calle Padre Murillo.**

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa el expediente.

Sometido el asunto a votación y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley foral 17/2008 de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 2009 – 2010 y el artículo 44.1 del Decreto Foral 7/2009 de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Darse por enterado del importe previsto para la inversión “Pavimentación MBC de Calle Padre Murillo” y aprobar el Plan de Financiación redactado para la realización de la misma, el cual se incluye como anejo al presente acuerdo y es parte integrante del mismo, asumiendo el compromiso de financiar con algunos de los recursos previstos en las letras c), d) y e) del artículo 7 de la Ley Foral de Inversiones Locales la parte de la inversión que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o aportaciones de otros organismos públicos o privados.”

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

**CUARTO.- Moción en petición de una Caja de Ahorros pública social y democrática para Nafarroa.**

El Sr. Bizkai da lectura a la moción y procede a su defensa señalando que la moción pretende combatir la pretensión de sacar a bolsa para especular el capital de Caja Navarra y pretende que se mantenga el carácter público de la institución ya que está bien claro que para superar la crisis el modelo debe de ser el de cooperación y colaboración.

La Sra. Fraguas indica su postura favorable a la nacionalización de la banca por lo que señala que va a votar a favor.

El Sr. Ezkieta indica que por el empecinamiento de algunos partidos políticos se esta fusionado nuestra caja con cajas ajenas y extrañas en lugar de ir a la fusión natural con las cajas vascas mucho más cercanas y solventes. Este proceso va a llevar a que las decisiones se van a tomar lejos de Navarra por todo ello, reivindican el carácter público, profundizando su carácter social.

Sometido el asunto a votación, y con los nueve votos a favor del grupo Atarrabia NaBai, Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, el Sr. Ucar y de la Sra. Zarranz



## **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción:

“Moción a favor de una caja de ahorros pública, social y democrática para Nafarroa

Los cargos electos abajo firmantes presentan la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Atarrabia para su debate y aprobación:

A espaldas por completo de la ciudadanía, la CAN está sufriendo un proceso acelerado de pérdida de su carácter público-social y su identidad navarra, así como de venta de la misma a la Banca y capital privado.

El Gobierno del PSOE ha impulsado todo lo anterior, forzando la conversión de las cajas en bancos y la absorción de éstas por la Banca y los inversores privados estatales o internacionales, Ante ello, las instituciones presentes en la CAN (Gobierno de Navarra, Ayto. de Iruñea - UPN), lejos de oponerse a lo anterior, se han convertido en sus principales impulsores.

Tras el proceso de fusión realizado y la creación de Banca Cívica, la sede de la CAN ya no está en Pamplona, sino en Madrid y Sevilla, lugares donde se toman las decisiones principales. Pronto, tras la entrada del capital privado, éstas podrán tomarse en New York, Frankfurt o Pekín.

De la CAN queda ya poco más que el nombre. Nuestros ahorros están siendo ya gestionados fuera de Navarra por personas a quienes nuestra situación Importa bien poco. Próximamente, nuestros dineros serán usados en Bolsa por banqueros y financieros para realizar, en beneficio propio, operaciones especulativas de todo tipo.

A pesar de la grave situación social que vivimos, todos los planes del Gobierno (reforma laboral, de las pensiones, incremento del IVA,...) están favoreciendo al capital, la Banca y las grandes riquezas, en detrimento de la situación de la mayor parte de la sociedad. De la mano del PSOE y UPN, la conversión de la CAN en un banco es una medida que camina en idéntica dirección, debilitando aún más la situación de la ciudadanía. Navarra.

Por todo ello, este ayuntamiento aprueba:

1.- Este ayuntamiento defiende y exige una Caja de Ahorros pública, social y democrática para Navarra, para lo cual considera necesario y urgente las siguientes medidas:

-Mantener el carácter público de la CAN mediante la presencia del Gobierno de Navarra y las entidades locales y la prohibición de entrada en la misma del capital privado.

-Que la CAN actúe como una herramienta pública de crédito e inversión al servicio de los sectores más desfavorecidos y las grandes mayorías de nuestra sociedad; economías familiares, cooperativas, pequeña empresa y comercio, cooperativas,...

-Profundizar la gestión democrática de la CAN mediante la participación equilibrada de impositores, Administraciones, grupos sociales y plantilla-de trabajadores y trabajadoras.

-Recuperar el proyecto de Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarra como marco más adecuado para el impulso de todo lo anterior.

2.- Para ello, este ayuntamiento, insta al Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona y resto de entidades con responsabilidad en el futuro de la Caja de Ahorros de Navarra a rectificar en el camino emprendido, y comprometerse con un modelo de Caja de Ahorros de Navarra acorde a las necesidades de la mayoría de la ciudadanía, en los términos expuestos en el punto anterior. Igualmente, este Ayuntamiento se compromete a difundir el presente acuerdo en su ámbito por aquellos medios que consideren más conveniente: bando, buzoneo, página Web.

3.- Esta resolución se notificará al Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona y a los medios de comunicación.”

**QUINTO.- Moción de urgencia del Sr. Bizkai en relación a la prórroga del contrato de gestión de las instalaciones deportivas municipales.**

El Sr. Bizkai señala que va a presentar una moción “*in voce*” en relación a la prórroga del contrato con MASQUATRO. Recuerda que en el pleno anterior el asunto quedó encima de la mesa y se dejó porque se dijo que se iba a estudiar mejor en el Consejo de Abonados y en la Comisión de Deportes, por lo que siendo un tema tan importante no entiende que no incluya en el orden del día.

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada la urgencia de la misma por unanimidad

El Sr. Alcalde Accidental decreta un receso de cinco minutos.

Reanudada la sesión el Sr. Alcalde Accidental indica al Sr. Bizkai que este tema se va a tratar en el próximo pleno extraordinario a celebrar la próxima semana, por lo que entiende que debiera quedar encima de la mesa, ya que el resto de grupos no ha traído nada preparado.

Replica el Sr. Bizkai que lo que algunos grupos conocíamos era que el tema iba a venir en el mes de abril y no en mayo, por lo que denuncia la falta de transparencia, indicando que no va a dejar el tema encima de la mesa.

A continuación el Sr. Bizkai da lectura a su moción que consta de dos puntos:

1.º El ayuntamiento de Villava-Atarrabia se muestra favorable a que la gestión de las instalaciones se realice de forma pública y directa.

2.º En tanto no se lleva a cabo el rescate de las instalaciones y en evitación de trastornos, se acuerda prorrogar por el plazo de un año el contrato de gestión de las instalaciones deportivas municipales actualmente vigente con la empresa MASQUATRO.

En esta moción que se sitúa en un punto medio por lo tanto se refleja que está a favor de una gestión pública de las instalaciones deportivas y mediante la prórroga del contrato por un año se consigue que este rescate se haga de una manera adecuada. Denuncia el comportamiento de la empresa que no se puede calificar de ninguna manera como serio ya que pide una cosa, luego



hace otra y no se puede permitir que esta empresa continúe, ya que no ha hecho una buena gestión. Por otra parte pregunta cual es la razón por la que MASQUATRO tiene que estar porque sí o porque sí.

Ante los términos de la moción el Sr. Secretario advierte a los efectos oportunos que la propuesta de prorrogar por un año no se ajusta a los términos que establece el Pliego de condiciones que prevé que la prórroga en el caso de acordarse por Pleno, debe ser por cuatro años.

Por su parte la Sra. Fraguas señala su acuerdo con la moción y que es partidaria de la gestión directa, ya que los actuales gestores no lo hacen bien y además van lanzando órdagos a este ayuntamiento.

Por su parte la Sra. Sánchez señala que este asunto se ha tratado en Comisión de Deportes y señala que se trata de un asunto en el que además de la filosofía hay que tener en cuenta el dinero, poniendo como ejemplo el caso de las piscinas de Ansoáin que le suponen anualmente a ese ayuntamiento más de 600.000 euros. El PSOE prefiere que la gestión sea pública y prefiere que la gestión sea directa. Por otra parte indica que el Sr. Secretario en Comisión dijo que se podía admitir uno, dos o tres años de prórroga.

Interviene a continuación el Sr. Ucar que pide que se aclare si el 4 de mayo se va a tratar este asunto a lo que el Sr. Ezkieta asiente.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que el caso de Ansoáin no es como el de Villava ya que allí hay dos piscinas, una con cuotas populares, y el problema lo genera la nueva instalación., que además en parte esta subcontratada.

Y no deseando realizar más intervenciones, sometido a votación la moción *in voce* y con los cinco votos a favor de Izquierda Unida / Ezker Batua-EB, del Sr. Larraia, del Sr. Bizkai y las Sras. Jaime y Sesma, y los nueve votos en contra de los grupos Atarrabia-Nabai, Partido Socialista de Navarra PSOE, Unión del Pueblo Navarro, el Sr. Ucar y Sra. Zarranz, queda rechazada la moción.

#### **SEXTO.- Ruegos y preguntas**

La Sra. Jaime quiere dejar de manifiesto que la antidemocrática Ley de Partidos le excluye y le impide presentarse a las nuevas elecciones locales como candidata y solicita que se garantice que la voluntad popular expresada en las urnas pueda tener la representación que le corresponda en este Salón de Plenos.

Por otra parte se interesa para que se proceda a la retirada de los paneles anunciadores de las obras del Plan de Sostenibilidad.

El Sr. Ezkieta indica que se ha dado la orden para que sean retirados y de hecho varios ya lo han sido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas, de orden del Sr. Alcalde accidental se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.